(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derechos de petición radicado **No. 2026BAER0019288 - SDQS No.**

A los 05 días del mes de octubre de 2026 la Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	**No. 2026BAER0019288 - SDQS No.**
Número del radicado de salida	**No. 2026BAEE0018360**
Expedida por	**SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA**

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 05 / 10 / 2026 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA ÍNTEGRA DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación No. **2026BAEE0018360**

Constancia de des fijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 12 de octubre del año 2026 a las 03: 50 horas.

Firma responsable de la fijación y des fijación:

LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO
Subdirector(a) de Atención a la Fauna

Proyectó: Karen Ximena Ávila Alfonso – Contratista

Fecha: 2026-10-05 13:53:27
Radicado: 2026BAEE0018360

Cod Dependencia: Fol:
Tipo Documental:
Remitente: Vanessa Velandia Torres
Destino: Anónima
Total Anexos: NaN (AZDigital Tabla Externos)

Bogotá D.C., 2026-10-05 13:53:27

Señor(a)
Anónimo

Ciudad

Asunto: Respuesta a su solicitud radicada con el No. - Radicado IDPYBA No. 2026BAER0019288 – SDQS No.

Respetado(a) Anónimo;

Cordial saludo,

Agradecemos por comunicarse con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para nosotros es importante atender su solicitud.

Adjunto encontrará respuesta al radicado mencionado en el asunto.

Atentamente,

Subdirección de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexo(s): Dos (2) folios

Nota: Los dos archivos adjuntos, hacen parte de la estructura de la respuesta a su requerimiento (uno es la carta remisoria, el otro es el contenido a su solicitud).

Bogotá D.C., octubre de 2026

Señor(a)
ANÓNIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado IDPYBA No. 2026BAER0019288 – SDQS No. 6848242026.

Cordial saludo,

En atención al radicado descrito en el asunto, mediante el cual usted señala: *"(…) SE COMUNICA UNA CIUDADANA DE LA LOCALIDAD DE FONTIBON, BARRIO LA CABAÑA, RESIDENTE EN LA CARRERA 103D NO. 23G-75, PARA REPORTAR LA PRESUNTA SITUACION DE ABANDONO DE UN PERRO CRIOLLO QUE SE ENCUENTRA AMARRADO A UN POSTE CON UN LAZO. LA CIUDADANA SOLICITA LA PRESENCIA Y VERIFICACION DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN EL SECTOR, CON EL FIN DE EVALUAR EL ESTADO DEL ANIMAL Y ADELANTAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES (…)".* Al respecto, de manera atenta, nos permitimos informar que:

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), le agradece de antemano su apoyo y compromiso con la protección y el bienestar de los animales que habitan en el Distrito Capital.

Para poder brindar atención al caso en particular, se solicita amablemente un número de contacto, descripción física del animal reportado y/o dirección donde frecuenta el canino. Lo anterior es necesario, con el fin de poder programar una visita. Puede allegarnos la información a través de los siguientes canales, citando el número de radicado 2026BAER0019288 – SDQS No. 6848242026:

- Línea telefónica IDPYBA: (601) 6477117.
- Correo electrónico: proteccionanimal@animalesbog.gov.co
- Bogotá te escucha SDQS Sistema Distrital de Quejas y soluciones.
- Punto de atención en la sede administrativa del Instituto: Carrera 10 # 26-51, Bogotá, Colombia, Torre Sur, Piso 8.

Es importante indicar que actualmente el Instituto presenta una alta demanda en cada uno de sus programas. Por esta razón, si usted llega a evidenciar alguna situación que cause daño grave a la salud física y/o emocional de un animal y que requiera atención

inmediata, podrá solicitar la intervención de la autoridad policiva más cercana o reportarla al Número Único de Emergencias – NUSE 123, acompañando la denuncia con información detallada sobre el tiempo, modo y lugar de los hechos, a fin de que pueda ser atendida oportunamente por la autoridad competente.

Así mismo, se informa que, conforme a las directrices vigentes, los reportes relacionados con presuntos casos de maltrato animal en sus distintas modalidades (negligencia, sobreexplotación y/o explotación comercial, maltrato físico y/o emocional, abandono y abuso sexual), así como las emergencias y urgencias veterinarias en la ciudad de Bogotá, deberán realizarse exclusivamente a través de la Línea 123.

Por su parte, la línea telefónica institucional (601) 417 71 17 continuará habilitada únicamente para brindar orientación e información general a la ciudadanía, sin recepción directa de denuncias o reportes de casos.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera sobre el asunto.

Cordialmente;

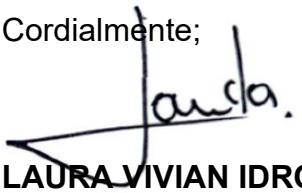

LAURA VIVIAN IDROBO ARÉVALO
Subdirectora de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Elaboró: Marisol Soto Vasallo – Contratista SAF

Revisó: Jennifer Alejandra Sáenz Gil – Contratista SAF